

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 242 Miércoles 6 de octubre de 2010 Sec. IV. Pág. 108355

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33959 VIC

Se hace saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo núm. 719/2009, actuaciones de Procedimiento ordinario a instancia de Noelia Molero Gómez, representado por el Procurador/a Sr/a. Ester Roqueta, contra José Arnau Ristol, con DNI 33956724 F, sobre reclamación de cantidad, en los que en resolución dictada el día 1 de septiembre de 2010 se ha acordado notificar por edictos la Sentencia núm. 92/2010, de 28 de abril de 2010 a José Arnau Ristol por ignorarse su paradero.

En su parte dispositiva la Sentencia dice:

Fallo: Estimo parcialmente la demanda presentada por la Procuradora de Tribunales doña Ester Roqueta Mauri, en nombre y representación de la demandante doña Noelia Molero Gómez contra el demandado don José Arnau Ristol y condeno a este último al pago a la actora de la cantidad de 11.332,93 euros de principal más intereses que se devenguen y costas de la demanda principal. No se procede por la presente a la condena al demandado a pagar cantidades futuras, devengadas por los mismos conceptos, por cuanto no se trata de cantidades líquidas, al no haberse a la fecha de hoy, todavía devengado, sin perjuicio de posteriores condenas, una vez líquida, determinada y exigible las cantidades debidas.

Y para que sirva de notificación de la Sentencia libro el presente.

Vic, 1 de septiembre de 2010.- El Secretario.

ID: A100070547-1